

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-235-01

Teniendo en cuenta el anterior informe, se dispone citar para la diligencia de secuestro a la empresa VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS. Comuníqueseles oportunamente.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez